Municipalidad de independencia

DISPONE COMISION DE SERVICIO A FUNCIONARIOS QUE INDICAN.

INDEPENDENCIA, 25 ABR 2016

DECRETO EXENTO N° 1584**/2016.-**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la invitación de la Unidad de Coordinación Municipal de la Seremi de Salud RM; las necesidades del Servicio; Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; y lo dispuesto en el artículo N° 72 de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE, comisión de servicios a los funcionarios: don **CRISTIAN VALENZUELA SANTIBAÑEZ**, Cedula de Identidad Nacional N°[redacted], grado 14°, Escalafón Técnico y don **JULIO BELTRAN ZUÑIGA**, Cedula de Identidad Nacional N°069.617.678-9, grado 9°, Escalafón Profesional, para asistir a una Jornada de Trabajo, sobre Autoridad Sanitaria Digital (ASD), que se efectuará el día 21 de Abril de 2016, desde las 09:30 horas a las 13:00 horas, el cual se llevará a cabo en el Salón Gore, ubicado en calle Bandera N°46, Comuna de Santiago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHIVESE**.

Por Orden del Alcalde

Municipalidad de Independencia SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Independencia ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF/irv.-
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Administración y Finanzas - Contabilidad - Interesados - Personal (2) – Impuestos y Derechos – Oficina de Partes.